



Federación Ornitológica del Norte

Acta de la Asamblea General Extraordinaria

En Noreña (Asturias), siendo las 11:00 horas del día 5 de Marzo de 2016, y en el local municipal sito en la C/ El Condado de Noreña nº4 bajo, debidamente convocados, presentes o representados, que posteriormente se relacionan, bajo la presidencia **Francisco Javier Del Campo** a fin de celebrar la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Ornitológica del Norte (FON) y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección y toma de posesión del nuevo Comité Directivo
- 2.- Resolución del expediente Disciplinario abierto a la Sociedad de Aves Canoras de Santander.
- 3.- ruegos y preguntas.

Antes de iniciarse la Asamblea Extraordinaria el Presidente indicó que la Asociación de Criadores de Aves Palentinos, ha cusado baja como asociación y por lo tanto de la Federación.

También el Presidente hizo mención a que el ex presidente de la Asociación Ornitológica Labival le indicó que esta sociedad ha cesado su actividad, pero que el Comité Directivo de la FON no tiene constancia por excrito de la baja de la sociedad en la Federación.

Asociaciones Presentes

Aves Canoras de Santander

Grupo Astur de Canaricultores Gijón

Asociación Ornitológica Sierra de Aralar (Navarra)

Asociación Ornitológica Canaricultores de Navarra

Sociedad Compostelana de Ornitología (Santiago de Compostela)

Unión de Canaricultores de Valdeorras

Asociación de Canaricultores de Salamanca

Asociación Buenos Amigos de Irún

Asociación Lucus Augustis (Lugo)

Asociación Ornitológica Picos de Europa Solares (Cantabria)

Asociaciones Representadas

Unión Ornitológica de Vigo, representada por la AOPE.

Asociaciones Ausentes

Unión de Canaricultores de León

Asociación Ornitológica El Caminillo Yuncler (Toledo)

Asociación Ornitológica 9 Amigos de Logroño

Asociación Ornitológica Labival

1.- Elección y toma de posesión del nuevo Comité Directivo.

Dado que únicamente existía una candidatura al Comité Directivo, se somete a la aprobación de la Asamblea la toma de posesión del equipo formado por:

Presidente: D. Fco. Javier Del Campo de la Fuente

Vicepresidente: D. Francisco Alfredo Tomás Alonso

Tesorero: D. Sergio Asensio Pidal

Secretario: D. Jesús Flecha González

La Asamblea aprobó por unanimidad la toma de posesión del nuevo Comité Directivo.

2.- Resolución del Expediente Disciplinario abierto a la Sociedad de Aves Canoras de Santander.

El Presidente recuerda la falta cometida por la Sociedad de Aves Canoras de Santander y da lectura a los artículos 35 y 36 de los estatutos que hacen referencia a Capítulo Disciplinario y en los que están tipificadas las faltas leves, graves y muy graves y las correspondientes sanciones.

Una vez aclarado que la falta cometida está tipificada como muy grave, el Presidente dio paso al Presidente de la Sociedad de Aves Canoras de Santander, D. Emilio Ordoñez, para que alegase en su favor lo que considerase oportuno.

El señor Ordoñez expone que independientemente de la sanción impuesta, la aceptará y no la tomará como un tema personal.

En su intervención vuelve a hacer referencia al calendario gregoriano y que aceptara la sanción que aquí se imponga.

También indica que la sociedad de Aves Canoras de Santander ha decidido adelantar su concurso para no recaer en diferencias con la federación y expresa su desacuerdo con que las sociedades no puedan llamar a los jueces que quieran independientemente de la Federación a la que pertenezcan.

Javier indica que el Expediente Disciplinario abierto no fue motivado por los jueces del concurso de Santander.

Expone que no es partidario de la expulsión de la SACS de la Federación y que bajo su punto de vista la sanción a imponer no debe recaer sobre el conjunto de la sociedad y los criadores no deberían verse afectados por ella.

Tras un largo debate con intervención de representantes de varias asociaciones se llega al acuerdo de imponer una sanción a D. Emilio Ordoñez consistente en ser expulsado de la Junta Directiva de la FON durante un año, es decir, hasta la Asamblea Ordinaria del 2017. En este periodo la Sociedad de Aves Canoras podrá estar representada por otro miembro de dicha asociación.

Por otra parte se le hará llegar la Presidente de la Soceidad de Aves Canoras, un escrito en el que se detalle la sanción y se aperciba a dicha sociedad que de incurrir en una nueva falta grave o muy grave esta supondrá la expulsión de la FON.

3.- Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:45